



Ocotlán
Gobierno Municipal

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA _____

EXPEDIENTE _____ DOT-2464/2015.

NUMERO _____ EL QUE SE INDICA

ASUNTO:

**ACTA DE CIERRE DE ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

At'n: MTRO. VICTOR MANUEL MURILLO MEJIA
Órgano de Control Interno Municipal,

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 30 de Octubre del año 2015, el Suscrito Lic. Eduardo Lomelí García, Encargado de Despacho de la Dirección de Ordenamiento Territorial, ante los Testigos de asistencia que al final firman, Lic. Valentín Orozco González, Lic. María Lorena Núñez Torres, y para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, correlativos al segundo párrafo de la fracción V y XXII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y de la Fracción I del artículo 6, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 22 y 26 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y dentro de los términos de Ley para la recepción de la dependencia municipal de Ordenamiento Territorial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicada en calle Delgadillo Araujo número 514 en la colonia Santa Cecilia de esta Ciudad, se levanta la presente acta circunstanciada a efecto de que por medio del órgano de control se le requiera al Lic. Luis Antonio Castellanos Villaseñor, para que en su calidad de Responsable saliente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, aclare las inconsistencias e irregularidades de las siguientes acciones urbanísticas:

1. Industria Nestlé Nantli;
2. Parque Industrial Royal Park;
3. Fraccionamiento Terranova;
4. Fraccionamiento Habitacional San Andrés, torres 09 y 31;
5. Fraccionamiento Real de Fresnos;
6. Fraccionamiento Los Olivos;
7. Fraccionamiento El Carmen;
8. Condominio Ceibas;
9. Acciones de Regularización:
 - a) Colonia Ma. Esther Zuno de Echevarría, de las que no se encuentra expediente;
 - b) Colonia Nuevo Porvenir;
 - c) Colonia Canal Ballesteros.
10. Subdivisiones otorgadas irregularmente;
11. Anuencias Ejidales (Ejido Ocotlán);
12. Licencia de Construcción Motel ingreso a AFAMO.



Ocotlán
Gobierno Municipal

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA _____

EXPEDIENTE _____ DOT-2464/2015.

NUMERO _____ EL QUE SE INDICA

ASUNTO:

En el mismo orden de ideas, se le requiera a proporcionar información de las siguientes acciones urbanísticas:

1. Fraccionamiento Hacienda del Rincón;
2. Fraccionamiento Santa Sofía;
3. Fraccionamiento La Mascota;
4. Fraccionamiento Los Jazmines.

Se deja constancia que para una mejor integración de los expedientes técnico administrativos de las acciones urbanísticas señaladas y para efecto de subsanar irregularidades mediante la reposición de procedimiento, se ha firmado carta compromiso con los titulares de las acciones:

1. Fraccionamiento Terranova;
2. Fraccionamiento Los Olivos.

Se anexa acta circunstanciada de apertura, con relación a la entrega recepción de la Dirección de Ordenamiento Territorial de fecha 06 de octubre de 2015.

Firman la presente quienes en ella intervienen, dejando constancia de su contenido.

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



DIRECCIÓN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

LIC. EDUARDO LOMELÍ GARCÍA

Encargado de Despacho de la Dirección de Ordenamiento Territorial

LIC. VALENTÍN OROZCO GONZALEZ

Testigo

LIC. MARÍA LORENA NÚÑEZ TORREZ

Testigo